

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
	PREVISION NO:20254108	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 24 de Abril del 2012	No.Orden: 198/2012
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
--------------------------------	------------

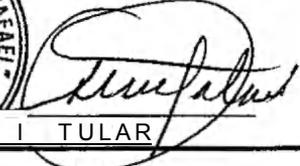
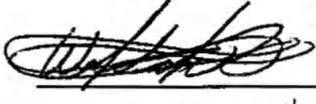
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	JNEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento	-	-
40	Cada Uno	Sódigo. 014-00025. Sevoflurano solución I frasco de vidrio o naftalato de x)lietileno 250ml. Protegido de (a Luz. (Sevorane 250 mi) frasco 250ml. Vlea. Abbott. O: Argentina. Vto. Diciembre 2013. (R-4)	\$123.00	\$4,920.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,920.00

SON: cuatro mil novecientos veinte 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 198/2012, Solicitud de Cotización # 105/2012 y Solicitud de Compra #117/2012, de Farmacia. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacón General del Hospital

  Jefe UACI	  V w ^ n i i TULAR
  JEFE UFI	 Suministrante Wilber A. Portillo DROGUERIA SANTA LUCIA S.A. DE C.V.

26 ABR 2012

f: labor. tida pnnj franco

ENTREGA: 5 D.H después de haber recibido permiso autorizado por la Dirección General de Medicamentos.

NOTA. DEBERA DE PAGAR ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL Y PRESENTAR EL RECIBO AL ENTREGAR EL PRODUCTO EN ALMACEN.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO TRAER SELLO DE LA EMPRESA, PARA SELLAR EL ACTA DE RECEPCION Y SACAR QUEDAN.

Fondo General.

271 ^ 4/12
3:30 PM